



Bogotá, Julio de 2017

Señor

**ANDRÉS ESCOBAR**

Gerente

Empresa Metro de Bogotá

Cra. 7 N° 71 – 52 Torre A, Oficina 902

Ciudad

Respetado Señor Escobar,

Durante la reunión de trabajo organizada por ProBogotá Región el pasado jueves 25 de mayo de 2017 en el Club El Nogal, se habló sobre el patio-taller del Metro: las ventajas y desventajas de ubicarlo tanto en El Corzo como en Mosquera. En aquel momento se indicó que por las condiciones de los suelos del predio de El Corzo, el estudio de Consultoría Colombiana recomendaba ubicar el patio-taller en Mosquera, recomendación bien recibida por la Administración Distrital.

Adicionalmente, en recorrido por el trazado del Metro adelantado el pasado 27 de junio con representantes de la banca multilateral, visitamos el predio de El Corzo y desde éste avistamos el predio de Mosquera donde, se nos explicó, quedaría ubicado el patio-taller.

Por tal razón recibo con sorpresa la declaración hecha ayer por el Alcalde Mayor de Bogotá, en la que afirma que el patio-taller ya no quedará ubicado en el municipio vecino, sino que, contrario a la decisión que ya se había anunciado, éste estará ubicado en El Corzo.

Dado lo anterior, y amparada en mis derechos constitucionales y legales, en las facultades de la Ley 5 de 1992, en particular su artículo 258, solicito enviar respuesta al presente derecho de petición a la Carrera 7 N° 8 – 68 Of. 333B y a los correos electrónicos [angelicalozano.publico@gmail.com](mailto:angelicalozano.publico@gmail.com) y [juanitasoto.utl@gmail.com](mailto:juanitasoto.utl@gmail.com)

## CUESTIONARIO

### Primera Línea de Metro de Bogotá – PLMB

1. Por favor informe cuántos y cuáles de los requisitos técnicos establecidos en el CONPES 3882 de 2017 ha radicado el Distrito ante el Gobierno Nacional. Remita copia de los mencionados documentos.
2. Por favor informe las razones técnicas por la que se tomó la decisión de trasladar el patio-taller al predio de El Corzo.
3. Por favor explique las razones por las que se informó que la adecuación del patio-taller se hará paralela a las obras del Metro, y que no estarán contempladas en la misma licitación.
4. Por favor informe cuándo iniciarán las adecuaciones que se harán al predio EL Corzo y cuál será el valor de las mismas. Informe con cargo a qué presupuesto se pagarán las mismas.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso  
Cra.7ª.No.8-68 Of.333B Tel: 3823382 - 3823383  
E-mail: [angelicalozano.publico@gmail.com](mailto:angelicalozano.publico@gmail.com)  
Bogotá, D.C.

5. Por favor remita todos los productos derivados del contrato suscrito con la empresa Consultoría Colombiana para la ubicación de los predios del patio-taller de la PLMB.
6. Por favor remita las actas de todas las reuniones adelantadas con el Gobierno Nacional desde el 1 de enero de 2016 y hasta la fecha.
7. Por favor informe a la fecha cuál es el estado de avance de los proyectos complementarios de la Primera Línea de Metro de Bogotá. De estar adjudicados, por favor remita el nombre del responsable, así como el objeto y valor del contrato.
8. Por favor remita el cronograma del proyecto PLMB, incluyendo todos los contratos que se hayan adjudicado y que tengan como propósito avanzar en la estructuración del proyecto.
9. Por favor informe el estado de avance de las troncales alimentadoras: Avenida Boyacá, Avenida 68 y Avenida Ciudad de Cali.

Atentamente,



**ANGELICA LOZANO CORREA**

Representante a la Cámara por Bogotá